



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASF-032-2016
29-02-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realiza con fundamento en el Plan Anual Operativo del Área Servicios Financieros para el 2015, con el propósito de evaluar la gestión que se realiza en la recuperación de los costos de los servicios médicos suministrados a no asegurados y a pacientes provenientes de accidentes de tránsito y de trabajo.

En el estudio se revisaron y analizaron los controles establecidos en el proceso de facturación y cobro de los Servicios Médicos suministrados a las pacientes No Aseguradas y a pacientes provenientes de Accidentes de Tránsito y de Trabajo durante el cuarto trimestre 2015, ampliándose en aquellos casos que se estimó conveniente.

Además, se examinaron los registros del Mayor Auxiliar Contable en las cuentas de mayor relacionadas con el tema a evaluar: 137-00-0 "Cuenta por cobrar servicios médicos", 170-00-8 "Cuentas por cobrar INS Riesgos Profesionales", 172-00-0 "INS convenio Servicios Médicos Accidentes de Tránsito" y las nuevas cuentas contables que formen parte de este grupo de cuentas, en las respectivas subcuentas asignadas a las unidades ejecutoras evaluadas.

Los aspectos evaluados revisten de importancia ante los recursos humanos y materiales en los que incurre la CAJA al momento de brindar la atención médica a la población, por lo cual debe procurar el resarcirse los recursos utilizados al brindar los servicios a esa parte de la ciudadanía.

El estudio reveló una inadecuada interpretación y en algunos casos el desconocimiento de la normativa institucional que rige la labor de Facturación y Validación de los Servicios Médicos, debido a que las funciones que se realizan en esa oficina no está acorde con lo normado.

Ejemplo de ello es la facturación que se realiza al día hábil siguiente y no previo a la atención médica, tal y como lo dicta la normativa Institucional, motivo por el cual podrían estar viciadas de nulidad, aunado a la carencia de la firma de la persona que recibió el cuidado médico, situación originada por la ausencia de presencia del Servicio de Facturación y Validación de Servicios Médicos en el Servicio de Urgencias.

Las deficiencias evidenciadas constituyen debilidades de control interno, como la inadecuada supervisión de las operaciones y la inobservancia de la normativa, con lo que la Institución podría no percibir el monto gastado en la atención brindada, situación que menoscaba las finanzas institucionales.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

Además, el estudio evidencia la ausencia de registro contable, pese de la existencia de las instrucciones giradas por la Gerencia Financiera mediante la circulares de remitir las facturas a la Subárea Contabilidad Operativa para el registro contable respectivo, por lo que al no existir registro no se materializa la deuda y por ende la Sucursal, en este caso la Dirección de Cobros, no podría realizar la gestión cobratoria correspondiente, conforme con los lineamientos que al efecto adopte la Institución.

No observó esta Auditoría el inventario de la facturación de servicios médicos brindada a las pacientes "No Aseguradas", según lo dispuesto por el Cuerpo Gerencial y la Gerencia Financiera en las circulares, lo cual impide conocer detalladamente la situación de la facturación por ese concepto y por ende desarrollar estrategias eficientes orientadas a mejorar la recuperación de los gastos por servicios médicos incurridos en la atención de esa población.

Finalmente, se revisó la facturación por concepto de Riesgos Excluidos, específicamente del Seguro de Riesgos del Trabajo (SRT), sin que se evidenciara facturación en el período evaluado, según registros facilitados a esta Auditoría.

Posterior a la evaluación realizada por esta Auditoría, corresponde a la administración del Hospital de las Mujeres desarrollar las acciones necesarias orientadas a implementar las recomendaciones emitidas y complementarlas por medio de controles que permitan realizar la labor de Facturación y Validación de Servicios Médicos de forma eficiente y eficaz.